

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 15 2 2 / 2 4 -

MAY 2024 Buenos Aires,

VISTO el EX-2024-02420629--UBA-DTPER#SA FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) Nº 672/20; y a la Resolución (CD) Nº 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de mayo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Agustina COLOMBO (DNI 34.179.804) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia de la asignatura TEORIA DEL ESTADO (por Teorías del Estado y la Planficación).

ARTICULO 2°.- Registrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) Nº 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

UCAS BETTENDORFE SECRETARIO ACADÉMICO

INA I. VACCARO Directora

C. DIKECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA DECANO